FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de La Gineta
José Sánchez Plaza
08/04/2024

SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de marzo de 2024, acordó la aprobación provisional del Plan Estratégico de Subvenciones para las próximas tres anualidades (2024/2026) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, el presente expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Gineta en la dirección URL:

https://lagineta.sedipualba.es/segex/expediente.aspx?id=1284204

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En La Gineta.–El Alcalde, José Sánchez Plaza. 8.407